



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESSE2021-INT-0039871

San Martín de Porres, 26 de mayo del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 354 –2021 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de EBR – EBA

Presente. –

Asunto : TALLER "PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS" dirigido a
estudiantes de secundaria de la IIEE de la Ugel02

Referencia : Ley 29719 – 2018 MINEDU
Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa – 2021 - ASGESE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de atención a la referencia, se establece que Ley N° 29719 promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, el Directivo debe garantizar brindando las condiciones de seguridad, bienestar, permanencia y logro de aprendizajes de los estudiantes.

Así mismo, durante la emergencia sanitaria – COVID19, la tutoría es una labor muy importante es las instituciones educativas la misma que en sus líneas de participación y prevención nos involucramos todos incluyendo los aliados estratégicos que contribuyen al logro de nuestros objetivos estratégicos desde la gestión escolar.

En este sentido la institución PLAN INTERNATIONAL invita a los y las adolescentes y jóvenes de 13 a 24 años de EBR y EBA a participar al taller sobre Trata de Personas a fin de fortalecer las habilidades blandas y establecer estrategias de prevención frente a esta situación de riesgo en nuestra sociedad.

Los talleres se desarrollarán considerando las siguientes consideraciones:

Grupo A	Grupo B
Jueves 27 de mayo de 2021 Hora: 5.00pm a 6.30pm	Viernes 28 de mayo 2021 Hora: 7.00 a 8.30pm

Ingresar los datos al siguiente Link para su inscripción: <https://forms.office.com/r/sMwBPsjmZ>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

AAPP/DUGEL
MLP/JASGESE
ECHM/CESSE